

**GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO**

Clasificación Económica  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2013	2014 <sup>p./</sup>	
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>1,453,199.7</b>	<b>1,674,315.4</b>	<b>10.9</b>
<b>Total corriente</b>	<b>1,142,147.0</b>	<b>1,264,692.0</b>	<b>6.6</b>
Servicios personales <sup>2./</sup>	456,326.7	490,843.9	3.6
Ramos autónomos	23,801.5	29,628.6	19.8
Administración Pública Federal	258,145.8	270,925.3	1.0
Dependencias del Gobierno Federal	86,414.9	92,364.6	2.9
Entidades de control directo	142,158.5	147,503.9	-0.1
Transferencias <sup>3./</sup>	29,572.4	31,056.7	1.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	174,379.4	190,290.0	5.1
Otros gastos de operación	212,277.1	209,083.3	-5.2
Pensiones y jubilaciones <sup>5./</sup>	239,885.5	257,294.8	3.3
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6./</sup>	238,082.8	298,844.7	20.8
Subsidios	101,781.5	138,162.8	30.7
Transferencias <sup>3./</sup>	25,221.6	31,411.4	19.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	111,079.7	129,270.5	12.0
Ayudas y otros gastos	-4,425.1	8,625.3	n.s.
<b>Total capital</b>	<b>311,052.7</b>	<b>409,623.4</b>	<b>26.8</b>
Inversión física	289,969.0	396,807.3	31.7
Directa	173,312.2	248,624.9	38.1
Subsidios, transferencias y aportaciones	116,656.7	148,182.4	22.3
Subsidios	24,256.1	16,378.4	-35.0
Transferencias <sup>3./</sup>	9,093.8	8,004.9	-15.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	83,306.8	123,799.1	43.1
Otros gastos de capital	21,083.7	12,816.1	-41.5
Directa <sup>7./</sup>	14,274.0	11,004.6	-25.8
Transferencias <sup>8./</sup>	1,118.7	-672.1	n.s.
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	5,690.9	2,483.6	-58.0
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales <sup>9./</sup></b>	<b>361,549.2</b>	<b>448,838.7</b>	<b>19.5</b>
Subsidios	126,037.6	154,541.2	18.0
Transferencias	35,434.2	38,744.2	5.3
Entidades Federativas y Municipios	200,077.5	255,553.2	23.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, donde se registran los recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); de los Convenios de Descentralización y de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto. PEMEX recibió del Gobierno Federal aportaciones para el Fondo de Estabilización para la Inversión en infraestructura de PEMEX en flujo de efectivo por 2 mmp en enero de 2014, mientras que el Gobierno Federal, dicho gasto lo ejerció en 2013 (operaciones en tránsito). Al eliminar dicha operación entre entidades del sector público para consolidar se obtiene un dato negativo.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.